INFORME DE EJECUCIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSÉ MARTI
CORTE AL 30 DE JUNIO 2024
PROGRAMA DE ARTICULACION DEL SENA CON LA EDUCACION MEDIA

No. CONVENIO	**D01 2016 M036 2016, 31//122019 PRORROGA: 31/12/2024**
CONVINIENTE DERIVADO 1	**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SED**
NIT	**901.036.380-8**
TIPO DE INFORME	**EJECUCION PRIMER SEMESTRE 2024**
FECHA DEL CORTE DEL INFORME	**A 30 DE JUNIO DE 2024**
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME A LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	**A 30 DE AGOSTO DE 2024**
ESTADO DEL CONVENIO	**EN EJECUCIÓN**
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EJECUCIÓN	**1. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO	***DOCTOR JOSÉ FERNANDO FRANCO HINCAPIÉ COORDINADOR GRUPO FORMACION PROFESIONAL, REGIONAL DISTRITO CAPITAL.***
NOMBRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN O REGIONAL A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO.	***REGIONAL DISTRITO CAPITAL.***
CENTRO DE FORMACION SENA A CARGO DE LA EJECUCION Y OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA.	**CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONVENIO

1.1. OBJETO

La articulación del SENA con la Educación Media es el programa que permite el acceso de estudiantes de educación media de establecimientos educativos públicos y privados a la formación de nivel técnico que ofrece el SENA, desarrollándola en el plantel educativo, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, y generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el mercado laboral colombiano.

En marco del convenio 036 del 2016 derivado 1 prorroga 1 del 2019, se tiene como objeto la cooperación entre las partes para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones educativas del sector Oficial, de carácter técnico y académico cuyo propósito es el desarrollo de competencias específicas contenidas en los programas de formación profesional integral del SENA en los estudiantes de los grados 10º y 11 º.

Escaneado con CamScanner

calidad de subdirector (a) del Centro de Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información. recomiendo, continuar con la Articulación para la Institución Educativa **IED COLEGIO JOSÉ MARTI con** el convenio No.001 Marco No. 036 del 2016-derivado 1, prorroga 1 del 2019 hasta 2024 en cumplimiento GFPI-M-004 Manual para el programa de Articulación del SENA con la Educación Media en su **Numeral 7. Niveles de Gestión y Responsabilidades,7.3. Nivel de Gestión Operacional,7.3.1. Centros de Formación Profesional Integral SENA, PUNTO M.** "Entregar los informes y requerimientos de la regional del SENA y de las Secretarías de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos."

Atentamente,

MIREYA PARRA PINTO
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

LUÍS ALBERTO CAMACHO BOLAÑOS
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

JUAN SEBASTÍAN ESPINAL LÓPEZ
GESTOR DE APOYO AL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA

JENIFFER PADILLA BETANCOURT
INSTRUCTOR A CARGO DE LA FORMACION

Elaboró: Juan Sebastián Espinal López - Gestor de apoyo Articulación Con la media CGMLTI

Revisó: Luís Alberto Camacho Bolaño - Coordinador de Articulación con la media CGMLTI

Aprobó: Kareen Johanna Vega Cordero- Coordinadora de Formación Profesional CGMLTI

Escaneado con CamScanner

4. **PAGO ARL:** La institución educativa **GIMNASIO SAN JOSÉ DE BOGOTÁ**, cumple con el pago de seguridad social, afiliación y pago de ARL, presentaron soporte de planilla pagada de los aprendices en el mes de Mayo y junio de 2024, (Decreto 055 del 20153) y demás aspectos relevantes que deben cumplirse antes, durante y después de la ejecución del convenio descritas en la minuta suscrita entre el GIMNASIO SAN JOSÉ DE BOGOTÁ y el regional distrito capital con la supervisión del centro de formación **SENA CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOIGÍAS DE LA INFORMACIÓN**.

A la fecha la institución educativa no presenta paz y salvo por todo concepto SENA, por lo tanto, se inicia plan de mejoramiento.

6. **CONCEPTO TÉCNICO:** Acorde con las obligaciones contenidas en el convenio, y según la ejecución de este con corte a *30 de junio* del año en curso, se evidencia ejecución académica, administrativa y jurídica del convenio a satisfacción.

En calidad de subdirectora del CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOIGÍAS DE LA INFORMACIÓN recomiendo, continuar con la Articulación para la Institución Educativa GIMNASIO SAN JOSÉ DE BOGOTÁ en el CONVENIO 002 DEL 21/01/2022, en cumplimiento del GFPI – M – 004, respecto a la Gestión y Responsabilidades, numeral 7.3 Nivel de Gestión Operacional, 7.3.1. Centros de Formación Profesional Integral SENA, inciso M. *"Entregar los informes y requerimientos de la regional del SENA y de las secretarias de educación de acuerdo con los lineamientos establecidos"*.
Atentamente,

MIREYA PARRA PINTO
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOIGÍAS DE LA INFORMACIÓN (E)
SUPERVISOR DEL CONVENIO

LUIS ALBERTO CAMACHO BOLAÑOS
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

Escaneado con CamScanner

JUAN SEBASTIÁN ESPINAL LÓPEZ
GESTOR DE APOYO AL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

JENNIFFER PADILLA BETANCOURT
INSTRUCTORA A CARGO DE LA FORMACION Y/O SEGUIMIENTO

Elaboró: Juan Sebastián Espinal López, gestor de apoyo al programa de articulación con la media CGMLTI
Revisó: Luis Alberto Camacho Bolaños, responsable Del Programa De Articulación Con La Media CGMLTI
Aprobó: Kareen Johanna Vega Cordero, Coordinadora de Formación Profesional Integral CGMLTI

Escaneado con CamScanner